

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9912** *MULTI CONTENIDOS, S.A.*

EL Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Multi Contenidos, S.A., para su celebración en Madrid, calle José Abascal, nº 57, piso 5º B, a las 12,30 horas del día 30 de mayo de 2011, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2011, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con los siguientes Ordenes del Día. La Junta General Extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta General Ordinaria:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2010.

Tercero.- Resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2010.

Cuarto.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos y para formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdos sobre reducción del capital social para compensación de pérdidas mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, con la modificación correspondiente del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Aprobación del Balance de la Sociedad, cerrado al 31 de Diciembre de 2.010, para la verificación del mismo por los auditores SM AUDITORES, S.A. a los citados efectos de reducción del capital social, para que sirva de base a dicha operación.

Segundo.- Acuerdos que fueren procedentes sobre facultar para la elevación a públicos de los acuerdos anteriores.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores, al efecto.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria de Juntas Generales, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

ID: A110025580-1